

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2016-2017

1. El año académico 2016-2017 comienza el jueves 1 de septiembre de 2016 y termina el sábado 24 de junio de 2017. Las clases empiezan el mismo 1 de septiembre.
2. El período lectivo se extiende del 1 de septiembre de 2016 al 24 de junio de 2017.

Primer semestre: Del 1 de septiembre al 2 de diciembre, ambos inclusive.

Exámenes 1º semestre: Del 5 al 22 de diciembre, ambos inclusive.

Segundo semestre: Del 9 de enero al 28 de abril, ambos inclusive.

Exámenes 2º semestre: Del 2 al 18 de mayo, ambos inclusive.

Convocatoria Extraordinaria de exámenes: del 5 al 24 de junio de 2017, ambos inclusive.

Previa autorización del Rectorado, algunas titulaciones, por sus peculiaridades, pueden cambiar esas fechas.

3. Dentro del período lectivo, son días de vacaciones para los alumnos de enseñanzas ordinarias:
 - a) Navidad: del 23 de diciembre al 8 de enero, ambos inclusive.
 - b) Semana Santa y Pascua: del 10 al 19 de abril, ambos inclusive.
4. El período no lectivo, coincidente con las vacaciones estivales de los alumnos de enseñanzas ordinarias, se extiende del 25 de junio al 31 de agosto de 2017, ambos inclusive.
5. Se desarrollarán sin sujeción al período lectivo ordinario las demás actividades universitarias: cursos de posgrado, prácticas curriculares y no curriculares, investigación, cursos de corta duración, enseñanzas especiales, programas de perfeccionamiento, cursos de verano, etc.
6. Son días festivos, dentro del período lectivo ordinario, los siguientes:

- a) Para toda la Universidad: los domingos y las festividades siguientes:

12 de octubre	Nª Sra. del Pilar	miércoles
1 de noviembre	Fiesta de Todos los Santos	martes
6 de diciembre	Día de la Constitución	martes
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción	jueves
28 de enero	Santo Tomás de Aquino	sábado
19 de marzo	San José	domingo
1 de mayo	Fiesta del trabajo	lunes
26 de junio	San Josemaría Escrivá	lunes

- b) Para los Centros de Pamplona:

29 de noviembre	San Saturnino	martes
3 de diciembre	San Francisco Javier	sábado

- c) Para los Centros de San Sebastián:

20 de enero	San Sebastián	viernes
-------------	---------------	---------

El día de celebración de estas festividades queda supeditado a lo que indique la autoridad civil competente.

d) Para los diversos Centros:

- **Facultad de Medicina:** 18 de octubre, San Lucas.
- **Facultad de Ciencias:** 15 de noviembre, San Alberto Magno.
- **Facultad de Enfermería e ISSA School of Management Assistants:** 17 de noviembre, Santa Isabel de Hungría.
- **Facultad de Farmacia:** 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- **Facultades de Derecho y Derecho Canónico:** 7 de enero, San Raimundo de Peñafort.
- **Escuela Técnica Superior de Arquitectura:** 10 de enero (primer domingo después de Epifanía), Nuestra Señora de Belén en su huida a Egipto.
- **Facultad de Comunicación:** 24 de enero, San Francisco de Sales.
- **Facultad de Teología y Facultad Eclesiástica de Filosofía:** 28 de enero, Santo Tomás de Aquino.
- **Instituto de Idiomas:** 14 de febrero, Santos Cirilo y Metodio.
- **Escuela Superior de Ingenieros:** 19 de marzo, San José.
- **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:** 5 de abril, San Vicente Ferrer.
- **Facultad de Filosofía y Letras:** 26 de abril, San Isidoro.
- **Facultad de Educación y Psicología:** 25 de agosto, San José de Calasanz; 28 de agosto, San Agustín de Hipona y 9 de agosto, Santa Edith Stein.

7. La suspensión de las clases ha de ser ordenada por el Rector o, si afecta a uno o varios centros y no a otros, por los respectivos Decanos y Directores con el visto bueno del Rector.
8. Cada Decano o Director puede autorizar la suspensión de clases por un solo día lectivo, para los alumnos de su centro, con el fin de celebrar la fiesta de graduación.
9. Las fiestas de los Patronos de los centros podrán trasladarse a otras fechas si así lo acuerda la Junta Directiva correspondiente.